



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Jueves, 29 de julio de 1971

Núm. 171

Deposito Legal: Z. num. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS HORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.129

Ministerio de la Vivienda

GERENCIA DE URBANIZACION

Resolución de 20 de julio de 1971.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se somete a información pública el proyecto de delimitación área de actuación "Puente de Santiago", sita en el término municipal de Zaragoza.

En aplicación del Decreto 734-1971, de 3 de abril, por el que se extiende a las provincias de Cádiz, Sevilla y Zaragoza lo dispuesto en el Decreto-ley 7-1970, de 27 de junio, sobre actuaciones urbanísticas urgentes y aprobado inicialmente por el Excmo. señor Ministro de la Vivienda, el proyecto de delimitación del área de actuación "Puente de Santiago", sita en el término municipal de Zaragoza, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo undécimo del Decreto últimamente citado, en relación con lo dispuesto en el Decreto 63-1968, de 18 de enero, se somete a información pública en concordancia con lo previsto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, el mencionado proyecto de delimitación, durante el plazo de quince días hábiles, con arreglo a los siguientes límites: Situación del punto de partida. Punto 1. Paso nivel del ferrocarril Almozara-Arrabal, en el camino de Ranillas:

Tramo, dirección y observaciones

1-2. E-O. Ligeramente sinuoso. Desde el paso a nivel del ferrocarril Almozara-Arrabal sigue en dirección E-O por el camino de Ranillas hacia estribo puente de Santiago, lo atraviesa y llega hasta su bifurcación con el camino que rodea la margen izquierda del Ebro.

2-3. E-O. Ligeramente sinuoso. Prolongación del camino de Ranillas, limitado al Sur por la tapia del Club Natación Helios, hasta debajo del puente ferrocarril, que salva el río Ebro.

3-4. SE-NO. Ligeramente sinuoso. Coincide con el borde o margen izquierda del río Ebro, hasta su intersección con el camino de Ranillas,

4-5. SE-NO. Ligeramente curvo. Camino de Ranillas, siguiendo el curso del dique de defensa hasta su intersección con un camino de acceso a torre de labor.

5-6. E-O. Muy ligeramente sinuoso. Camino de acceso a torres de labor, hasta la intersección con la margen izquierda del río Ebro, al que incide en un ángulo casi normal.

6-7. SE-NO. Sensiblemente curvo. Margen izquierda del río Ebro.

7-8. SO-NE. Sinuoso. Carril de la acequia de Ranillas, hasta su origen en la acequia de Juslibol.

8-9. Sinuoso. Coincide con la acequia de Juslibol, hasta su intersección con el camino vecinal de Zaragoza a Juslibol o carretera local de igual nombre.

9-10. Ligeramente curvo. Coincide con el camino de Valdecuella, en cuesta ascendente hasta su bifurcación hacia la derecha del camino viejo de Juslibol a San Juan.

10-11. O-E. Sinuoso. Coincide con el camino viejo de Juslibol a San Juan, hasta el cerramiento de la subestación transformadora de Los Leones, propiedad de Eléctricas Reunidas de Zaragoza.

11-12. O-E. Angular. Sigue el cerramiento de la subestación transformadora de Eléctricas Reunidas de Zaragoza denominada Los Leones, formando un ángulo aproximado de 124° hasta su intersección con la acequia de Pasaderas.

12-13. S-N. Curvo. Coincide con la acequia de Pasaderas, hasta el camino de salida del acuartelamiento del Regimiento de Las Navas núm. 12.

13-14. O-E. Sensiblemente recto. Coincide con la vía de salida del acuartelamiento del Regimiento de Las Navas núm. 12 a la carretera de Alicante a Francia.

14-15. N-O. Recto. Coincide con la ruta nacional 330 de Murcia-Alicante a Francia, hasta su bifurcación con la calle San Juan de la Peña.

15-16. N-S. Curva pequeña inicial y luego ramo recto. Coincide con la avenida de San Juan de la Peña desde su final, casa número 333, hasta la intersección con el punto sur de la autopista Zaragoza-Alfajarín.

16-17. O-E. Sensiblemente recto. Sigue el borde sur de la autopista de Zaragoza a Alfajarín, hasta su encuentro con el ramal Miraflores-Arrabal (dirección Lérida) de los enlaces ferroviarios de Zaragoza.

19-20. SE-NO. Angular. Coincide con el borde NE. de la avenida hasta su intersección con la vía de acceso a la Unidad Alimentaria de Zaragoza.

18-19. NE-SO. Comienza recto y finaliza curvo. Borde norte de la vía de acceso a la Unidad Alimentaria de Zaragoza, hasta su intersección con la avenida Francisco Caballero (antiguos enlaces de carreteras).

19-20. SE-NA. Angular. Coincide con el borde NE. de la avenida Francisco Caballero y prolongación, hasta su intersección con la prolongación de la línea del cerramiento oeste de la factoría Campo Ebro Industrial.

20-21. N-S. Recto. Coincide con la tapia oeste de la fábrica "Campo Ebro Industrial", S. A., y su prolongación en línea recta hasta el camino viejo de Juslibol.

21-22. NO-SE. Curvo. Coincide con el camino viejo de Juslibol hasta su intersección con línea recta prolongación de tapia lateral norte de la fábrica "Caitasa".

22-23. NE-SO. Recto. Coincide con la tapia lateral norte de la fábrica "Caitasa" hasta la intersección con línea recta ideal paralela a la carretera nacional 330 de Murcia-Alicante a Francia por Zaragoza, a 300 metros al este de su eje.

23-24. N-S. Recto. Coincide con la línea ideal paralela a la carretera nacional de Murcia-Alicante a Francia por Zaragoza, a 300 metros al este de su eje hasta su intersección con el cerramiento lateral sur de la fábrica "Caitasa".

24-25. O-E. Recto. Coincide con la tapia lateral sur de la fábrica de "Caitasa" y su prolongación recta hasta el camino viejo de Juslibol.

25-26. N-S. Sensiblemente recto. Coincide con el camino viejo de Juslibol hasta su intersección con la prolongación de la calle D del polígono "Ebro Viejo".

26-27. N-S. Quebrado. Coincide con el límite oeste del polígono "Ebro Viejo" y parcelas 59, 58, 57 y 56 del mismo siguiendo hasta su intersección con calle B del polígono, futura autovía del primer cinturón de circunvalación de la ciudad.

27-28. E-O. Recto. Coincide con calle B del polígono, futura autovía hasta la intersección de perpendicular a ella que pasa por el eje en la entrada o comienzo de la calle principal del parque del Tío Jorge.

28-29. N-S. Recto. Perpendicular a la citada autovía hasta su intersección con el límite norte del parque del Tío Jorge.

29-30. Quebrada. Coincide con los límites del parque del Tío Jorge parcialmente en sus bordes norte, oeste y sur, hasta la prolongación del eje de la vía principal del parque.

30-31. N-S. Recto. Prolongación del eje de la vía central del parque del Tío Jorge, hasta su intersección con el eje de la calle Mosén Gracia Gazulla.

31-32. SE-NO. Recto. Coincide con el eje de la calle Mosén Gracia Gazulla, hasta la intersección con la prolongación del eje de la calle Mosén Domingo Agudo.

32-33. NE-SO. Recto. Desde el punto anteriormente definido a su intersección de los ejes de las calles Palencia y Juan Blas de Ubide.

33-34. N-S. Recto. Coincide con la calle Palencia, hasta su intersección con la línea de ferrocarril Almozara-Arrabal.

34-1. NO-SE. Recto. Coincide con las vías del ferrocarril, hasta su intersección en paso a nivel con el camino de Ranillas.

El dato de dirección es aproximado.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza (calle Mayor, 40), a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en dicha Delegación, o por cualquiera de los sistemas establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Para mayor facilidad de su consulta se ha remitido al Ayuntamiento de Zaragoza un ejemplar del proyecto que se somete a información pública. Lo que se hace público a los efectos determinados en los preceptos legales citados.

Madrid, 20 de julio de 1971. — El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez.

Núm. 5.055

Ministerio de Educación y Ciencia

CONTRATACION Y CREDITOS

Resolución de 13 de julio de 1971 de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta pública de las obras que se indican.

Esta Subsecretaría anuncia subasta pública, que se celebrará el día 29 de julio de 1971, a las doce horas, en la sala de licitadores de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio (Alcalá, número 34, planta quinta), para las obras que a continuación se indican y que han sido declaradas de urgencia por Orden ministerial de 12 de julio de 1971, a los efectos del punto 2.º del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

1. Construcción de pabellón anejo a la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Presupuesto de contrata: Pesetas 14.874.397.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos (Alcalá, número 34, planta quinta), desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 ("Boletín Oficial del Estado" del 18).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número

....., enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta pública de las obras de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria, y se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas".

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente).

A partir del día 16 de julio de 1971, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 27 de julio del año 1971, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro general del Departamento, calle Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración de la subasta pública y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 13 de julio de 1971. — El Subsecretario, Ricardo Díez.

Núm. 5.092

Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales

JEFATURA PROVINCIAL
DE ZARAGOZA

*Apertura y cierre de la caza
de la codorniz y de la tortola*

De acuerdo con el art. 7.º de la Orden de 24 de junio último del Ministerio de Agricultura, y reunido el Consejo provincial de Caza de Zaragoza con fecha 12 de los corrientes, da su conformidad a la propuesta presentada por el Ingeniero Jefe de la 7.ª Comisaría del Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales, sobre las fechas de apertura y cierre de la caza de las especies codorniz y tortola, así como de las aves fringílicas pinzón, verdón, pardillo y jilguero.

El período hábil para el ejercicio de este deporte se fija desde el 15 de agosto hasta el 10 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Asimismo se recuerda que continúan las limitaciones para la caza a jueves, domingos y festivos de carácter nacional.

Zaragoza, 13 de julio de 1971. — El Ingeniero Jefe, P. A., E. P. Bujarrabal.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.093

JUZGADO NUMERO 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 3 de septiembre de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 253 de 1970, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Ramón Carrera Ramón, contra don Luis Lamarca Gonzalvo, vecino de Zuera, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Finca subastada:

Rústica en término municipal de Zuera, partida "Los Casales", midiendo su superficie total aproximada 35 áreas 75 centiáreas, igual a 5 hanegas, de la cual una parte está cerrada, comprendiendo varias edificaciones y un corral,

cuya demás descripción consta en autos. Linda toda la finca: por Norte, con campo de Pilar Fernando mediante riego; Este, también el campo de Pilar Fernando; Sur, campo de Francisco Abío mediante camino, y Oeste, de Francisco Abío. Inscrito en cuanto a la obra nueva en el Registro de la Propiedad al tomo 2860, libro 102 de Zuera, finca número 5717, folio 23, inscripción segunda. Tasada en 1.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.106

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 18 de agosto de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 94 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Andrés Nicolás Vadillo, contra doña María-Pilar Peral Santos, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta "Siata", matrícula Z-84.254; en 80.000 pesetas.
2. Un "Seat 1500", matrícula número BI-43.205; en 30.000 pesetas.
3. Un "Seat", BI-32.574; en pesetas 24.000.

Total. 134.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.110

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 230 de 1971, instados por "Pedro Cabeza", S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra don Jaime de Arévalo de Ena, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que haya sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado el día 24 de septiembre próximo, hora de las diez de su mañana, el siguiente bien:

Una máquina picadora de forraje, marca "PFMZ", modelo "Ortum 2", color rojo y dos ruedas neumáticas; valorada en 50.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que el bien se halla en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.107

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 18 de agosto de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 354 de 1970, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "S. A., Visa", de esta ciudad, contra don Emilio Pouget Muñoz, de Barcelona, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar

previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El turismo marca "Seat 600", matrícula B-625.490; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.059

SORIA

Don Manuel Peña Llorente, Juez municipal, en funciones de Juez de instrucción de Soria y su partido;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, recaída en la pieza separada de situación personal, dimanante del sumario seguido en el suprimido Juzgado de instrucción de Agreda, con el número 44 de 1950, por hurto, contra Miguel Hernández Gómez, se dejan sin efecto las requisitorias de fecha 16 de octubre de 1950, por las que se interesaba la busca y captura del mismo, y en virtud de haberse dictado en dicha causa auto de prescripción del delito.

Dado en Soria a dieciséis de julio mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Manuel Peña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.112

JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 370 de 1971, instado por "Financiera Regional Aragonesa" (Procurador señor Gil Aznar), contra don Antonio García Cañete, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche "Seat 1500", matrícula número Z-40.833; en 37.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (camino del Vado, 24, cuarto D), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible)

Núm. 5.116

JUZGADO NUM. 2

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 67 de 1970, instado por "Créditos Aragón", S. A., representada por el Procurador don José Antonio Faro Moreno, contra don Lorenzo Ramón Aparicio, domiciliado en calle Victoria, número 16, primero, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 144, correspondiente al día 26 de junio pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de agosto, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, P. H., José García.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 150 pesetas |
| Semestre | 280 " |
| Año | 500 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 450 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones